



TEPJF prohibió reelección de Alejandro Moreno en ampliación de mandato de 2023

CIUDAD DE MÉXICO (FERNANDO ROBLES).- La estrategia de **Alejandro Moreno** para aferrarse a la dirigencia del PRI, va contra las condiciones que impuso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para validarle la ampliación de su mandato hasta 2024. La sentencia que emitió la Sala Superior del Tribunal el 26 de abril de 2023, con la que permitió que Moreno se quedara un año más al frente de la dirigencia, fue una medida excepcional y únicamente para no generarle al partido una carga en la renovación de sus órganos internos a un paso de que iniciara el proceso electoral federal. La base de la sentencia para dar el permiso, era que esto no implicara una reelección.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!5989?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!5989&authkey=!AHJlu12jvP1tBuo&ithint=video&e=Kdfhof>